



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Al contestar refiérase

al oficio N.° 12771

20 de noviembre, 2013
DFOE-DL-1225

Señor
Luis Ángel Rojas Madrigal
Alcalde Municipal
irojas@bagaces.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Guanacaste

Estimado señor:

Asunto: *Aprobación del Presupuesto extraordinario N.° 4-2013 de la Municipalidad de Bagaces.*

Con la aprobación de la Contraloría General de la República se remite el Presupuesto extraordinario N.° 4-2013 de esa Municipalidad, por un monto de ¢50.000,0 miles.

Sobre el particular se indica que de los recursos provenientes de las Transferencias del Ministerio de Gobernación y Policía, se deberá verificar que la aplicación sea exacta a la finalidad establecida en la Ley que les da origen¹. Así mismo, el gasto financiado con dichos recursos deberá ser reclasificado por esa Administración en el programa y partida correspondiente, acorde con lo establecido en el Clasificador por objeto del gasto vigente, ya que incorrectamente clasificaron los egresos dentro del Programa IV: Partidas Específicas.

La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el presente Presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad.

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

¹ Ley N.° 9166 publicada en el Diario Oficial la Gaceta N.° 180 del 19 de setiembre del 2013.

DFOE-DL-1225

2

20 de noviembre, 2013

Este documento se tramita por parte de la Contraloría General con base en lo establecido en la norma 4.3.11 inciso b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público².

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora
Gerente de Área



HNGS/GMT/cvmd

Ci: Concejo Municipal – Municipalidad de Bagaces jmairena@bagaces.go.cr
Expediente: Presupuesto Extraordinario N.° 4-2013

Ni: 27480 (2013)

G: 2012002596-9

² N-1-2012-DC-DFOE publicadas mediante Gaceta N.° 64 del 29 de marzo del 2012.